Gaceta CCH
Suplemento
5 de abril de 2021
ISSN 0188-6975

Convocatorias

PARA LA RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS

VALLEJO

CONTENIDO

- Para la elección de integrantes de las comisiones dictaminadoras del **PERSONAL ACADÉMICO** del Colegio de Ciencias y Humanidades, para el Periodo 2021-2023.
- Para la elección de integrantes de la comisión dictaminadora del **DEPARTAMENTO DE OPCIONES TÉCNICAS** del Colegio de Ciencias y Humanidades, para el periodo 2021-2023.
- Para la elección de integrantes de la comisión dictaminadora del **DEPARTAMENTO DE IDIOMAS** del Colegio de Ciencias y Humanidades, para el periodo 2021-2023.
- Para la elección de integrantes de la comisión dictaminadora del **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA** del Colegio de Ciencias y Humanidades, para el periodo 2021-2023.

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, PARA EL PERIODO 2021-2023.

Con fundamento en el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA REANUDACIÓN DE LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS Y CUERPOS COLEGIADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, emitido por el Rector de fecha 7 de diciembre de 2020, se reinicia el proceso de elección para la renovación de las Comisiones Dictaminadoras del Área de Ciencias Experimentales del plantel Vallejo publicadas el 4 de febrero de 2020.

Por lo que, con el fin de dar debido cumplimiento al Acuerdo referido, el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2021, emitió la presente convocatoria con las siguientes disposiciones complementarias: Con el objeto de garantizar la debida protección de la salud de la comunidad universitaria, se modifica el proceso de votación presencial, por el **proceso de elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto,** así como el **periodo** de 2020 a 2021 por el **de 2021 a 2023**, para que la duración del encargo deba computarse a partir del momento en que toman posesión los integrantes elegidos de las comisiones dictaminadoras..

CONVOCA

Al personal académico adscrito al Área de Ciencias Experimentales del Plantel Vallejo, a **ELEGIR**, mediante un proceso de elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto a **DOS PROFESORES INTERNOS que representen**

al Personal Académico, y a **PROPONER en la misma jornada de votación a CUATRO PROFESORES, DOS internos y DOS externos al Colegio, estos últimos pertenecientes a la UNAM, para que el Consejo Técnico designe a UNO interno y a UNO externo**, para integrar dicha Comisión de acuerdo con las siguientes

B A S E S

PRIMERA. DE LOS ELECTORES

I. Podrán votar los profesores adscritos al Área de Ciencias Experimentales del Plantel Vallejo que cuenten con una antigüedad de dos años al momento de la publicación de esta Convocatoria y que se encuentren registrados en el padrón de electores, que se publica en la página electrónica ***http://www.cch-vallejo.unam.mx***

II. La fecha límite para solicitar ajustes y correcciones al padrón de electores será tres días hábiles antes de la fecha de la elección, esto es el día **21 de abril de 2021**, pues las votaciones están programadas para el día 26 de abril de 2021. Las solicitudes deberán ser enviadas por los interesados al correo electrónico ***secretaria.general.vallejo@cch.unam.mx*** de la Secretaría General del plantel, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

III. El acceso al voto se podrá ejercer desde cualquier dispositivo conectado a Internet, empleando el número de identificación personal (NIP), confidencial e intransferible, que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su función docente y/o con el cual también ingresa a la oficina virtual de la Dirección General de Personal (DGP).

IV. Los profesores interesados en modificar su NIP lo podrán hacer en la página de la Dirección General de Administración Escolar: ***www.dgae-siae.unam.mx*** con 72 horas de anticipación a la Jornada Electoral, hasta las 23:59 horas del 21 de abril de 2021.

V. Los profesores, cuyos nombres aparezcan en el padrón de electores, que requieran reponer o no cuenten con su NIP, lo podrán solicitar al correo electrónico ***alicia.armenta@cch.unam.mx*** (oficina administrativa del plantel), anexando

en PDF su credencial vigente de la UNAM o una identificación oficial vigente con fotografía, antes de las 20:00 horas del 16 de abril del 2021, el cual, a su vez, se solicitará a la subdirección de sistema de registro escolar de la Dirección General de Administración Escolar. El NIP será enviado al correo que los profesores indiquen en su solicitud a más tardar el 21 de abril de 2021, antes de las 20:00 horas.

SEGUNDA. DE LOS ELEGIBLES

I. Para ser miembro de la Comisión Dictaminadora, se requiere:

a) Poseer grado de licenciatura, y preferentemente contar con estudios de posgrado.

b) Tener por lo menos ocho años de desempeño académico satisfactorio.

c) Estar realizando actividades académicas en el área correspondiente y haberse distinguido en la docencia.

d) Tener reconocido prestigio por su probidad e imparcialidad y no haber sido sancionado por cometer faltas graves a la disciplina universitaria.

e) No haber pertenecido a la misma Comisión Dictaminadora en los dos periodos inmediatos anteriores.

f) Manifestar por escrito, previo a su designación, su aceptación al cargo y su compromiso para cumplir cabalmente las tareas de la comisión dictaminadora.

g) No ser integrante del Consejo Universitario, Consejo Técnico, Consejo Interno, Consejo Académico del Bachillerato o Consejo Académico de Área ni tener un cargo académico administrativo.

h) Los académicos que sean designados por el Consejo Técnico deberán ser profesores con categoría académica de Titular, de tiempo completo definitivo y contar, preferentemente, con estudios de posgrado.

i) En casos excepcionales o cuando no existan suficientes académicos titulares en el Área, uno de los designados por el Consejo Técnico podrá ser un profesor con categoría académica de asociado nivel C definitivo, siempre y cuando cuente con estudios de posgrado.

j) Quien sea designado por el personal académico deberá ser profesor de ca-

rrera titular o de asignatura “B” definitivo, con al menos 20 horas de clases a la semana.

k) Ningún académico podrá desempeñarse como integrante de más de una comisión dictaminadora en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

II. El padrón de elegibles se publica en la página ***http://www.cch-vallejo.unam.mx***

III. Cualquier corrección o ajuste a la lista de elegibles deberá ser enviada por el interesado adjuntando la documentación probatoria, al correo ***secretaria.general.vallejo@cch.unam.mx*** de la Secretaría General del plantel, dentro de los **diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, esto es, los días 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de abril de 2021 de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas**, quien la remitirá el mismo día que la reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.

TERCERA. DE LA VIGILANCIA Y ESCRUTINIO DEL PROCESO DE VOTACIÓN

Para la realización y vigilancia de las elecciones, el H. Consejo Técnico del CCH designó como integrantes de la Comisión Organizadora de la Elección a los siguientes consejeros:

Profa. Maricela González Delgado
Profa. Margarita Lugo Rocha
Prof. Óscar Alfredo Solórzano Mancera
Prof. Rogelio Ramírez Avendaño

Asimismo, se designó como experto en informática para apoyar el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM al Ing. Omar Bello Sánchez.

El día de las votaciones la Comisión Organizadora de la Elección supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número de electores, posteriormente deberá levantar las actas de instalación, cierre y escrutinio de las elecciones.

Con la finalidad de que los profesores que así lo deseen, puedan sufragar en el plantel, el H. Consejo Técnico del Colegio solicitará habilitar para el sufragio, equipo de cómputo en el Centro de Cómputo.

CUARTA. DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

I. El registro de candidatos podrá avalarse por un grupo de profesores o un solo profesor. Estos candidatos deberán cumplir los requisitos establecidos en la Base Segunda de la presente Convocatoria.
II. El registro se hará individualmente y no por fórmulas.
III. **El registro de candidatos se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria** siendo estos los siguientes: **6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de abril de 2021, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas**, mediante escrito dirigido al Consejo Técnico, el cual deberá estar firmado por el candidato aceptando su postulación, en archivo PDF, y será enviado al correo electrónico ***secretaria.general.vallejo@cch.unam.mx*** de la Secretaría General del plantel, quien lo remitirá el mismo día que lo reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.

QUINTA. DEL OTORGAMIENTO DE REGISTRO

I. La Comisión Organizadora de la Elección resolverá sobre el otorgamiento del registro a las y los candidatos que cumplan con los requisitos previstos en la Base Segunda de la presente Convocatoria, así como la negativa a los que no lo cumplan, y les informará de ello a través de los correos electrónicos que hayan señalado en sus postulaciones, para los efectos que correspondan, **dentro de los tres días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de registro de candidatos**, siendo estos los días del **20, 21 y 22 de abril de 2021**.
II. El día hábil siguiente al otorgamiento de registro, esto es, el 23 de abril de 2021, la Comisión Organizadora de la Elección publicará la lista definitiva de candidatos en la página ***http://www.cch-vallejo.unam.mx***

SEXTA. DE LA VOTACIÓN

Las votaciones se efectuarán el **26 de abril de 2021, de 9:00 a 19:00 horas**, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

I. La Comisión Organizadora de la Elección el día de la elección se reunirá a las 8:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección del plantel, revisará el paquete electoral, el cual estará integrado por:
   a) Los padrones de electores y de elegibles;
   b) El instructivo del sistema electrónico de votación; y
   c) Las actas de instalación, cierre y escrutinio de la votación.
II. Pondrá en operación el sistema electrónico de votación a las 9:00 horas y llenará el acta de instalación.
III. Las votaciones se efectuarán en la página electrónica ***www.jornadaelectoral.unam.mx*** de las 9:00 horas a las 19:00 horas, de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos.
IV. Durante la votación, el monitor ubicado en la Sala de Juntas de la Dirección del plantel quedará a cargo de la Comisión Organizadora de la Elección.
V. Para poder votar, los profesores deberán utilizar su clave única de identificación (NIP) al que hace referencia la fracción III de la Base Primera de la presente Convocatoria.
VI. El sufragio de los profesores con derecho a voto será universal, libre, directo y secreto, y se expresará en la imagen desplegada (boleta) en el monitor de la computadora para emitir el voto, que contendrá: los nombres completos de las y los candidatos, en estricto orden alfabético, comenzando con el primer apellido; en blanco y negro; y sin logotipos.
VII. Dada la modalidad de esta elección, el cómputo de los votos se realizará de manera automática y los resultados los entregará el experto en informática a la Comisión Organizadora de la Elección.
VIII. Un voto será nulo cuando:
   a) El votante hubiese seleccionado más de dos candidatos.
   b) El votante emita su voto en blanco.
   c) Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico.

SÉPTIMA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

Los casos no previstos en esta Convocatoria que se presenten en el transcurso de los comicios serán presentados por escrito a la Comisión Organizadora de la Elec-

ción, quienes los integrarán al paquete electoral, para ser turnado a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones del H. Consejo Técnico del CCH, quien resolverá sobre el particular.

OCTAVA. DE LA CALIFICACIÓN DE LOS COMICIOS

Una vez concluido el proceso electoral, la Comisión Organizadora de la Elección entregará al día siguiente el paquete electoral al Presidente del H. Consejo Técnico del CCH, quien inmediatamente lo turnará a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones para su dictamen. La calificación final de las elecciones es competencia del H. Consejo Técnico del CCH.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.

La Comisión Organizadora de la Elección
Profa. Maricela González Delgado
Profa. Margarita Lugo Rocha
Prof. Óscar Alfredo Solórzano Mancera
Prof. Rogelio Ramírez Avendaño

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA DE HISTÓRICO-SOCIAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, PARA EL PERIODO 2021-2023.

Con fundamento en el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA REANUDACIÓN DE LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS Y CUERPOS COLEGIADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, emitido por el Rector de fecha 7 de diciembre de 2020, se reinicia el proceso de elección para la renovación de las Comisiones Dictaminadoras del Área de Histórico-Social del plantel Vallejo publicadas el 4 de febrero de 2020.

Por lo que, con el fin de dar debido cumplimiento al Acuerdo referido, el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2021, emitió la presente convocatoria con las siguientes disposiciones complementarias; con el objeto de garantizar la debida protección de la salud de la comunidad universitaria, se modifica el proceso de votación presencial, por el **proceso de elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto,** así como el **periodo** de 2020 a 2021 por el **de 2021 a 2023**, para que la duración del encargo deba computarse a partir del momento en que toman posesión los integrantes elegidos de las comisiones dictaminadoras.

CONVOCA

Al personal académico adscrito al Área de Histórico-Social del Plantel Vallejo, a **ELEGIR**, mediante un proceso de elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto a **DOS PROFESORES INTERNOS que representen al Personal Académico, y a PROPONER en la misma jornada de votación a CUATRO PRO-**

FESORES, DOS internos y DOS externos al Colegio, estos últimos pertenecientes a la UNAM, para que el Consejo Técnico designe a UNO interno y a UNO externo, para integrar dicha Comisión de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA. DE LOS ELECTORES

I. Podrán votar los profesores adscritos al Área de Histórico-Social del Plantel Vallejo que cuenten con una antigüedad de dos años al momento de la publicación de esta Convocatoria y que se encuentren registrados en el padrón de electores, que se publica en la página electrónica ***http://www.cch-vallejo.unam.mx***

II. La fecha límite para solicitar ajustes y correcciones al padrón de electores será tres días hábiles antes de la fecha de la elección, esto es el día **21 de abril de 2021**, pues las votaciones están programadas para el día 26 de abril de 2021. Las solicitudes deberán ser enviadas por los interesados al correo electrónico ***secretaria.general.vallejo@cch.unam.mx*** de la Secretaría General del plantel, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

III. El acceso al voto se podrá ejercer desde cualquier dispositivo conectado a Internet, empleando el número de identificación personal (NIP), confidencial e intransferible, que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su función docente y/o con el cual también ingresa a la oficina virtual de la Dirección General de Personal (DGP).

IV. Los profesores interesados en modificar su NIP lo podrán hacer en la página de la Dirección General de Administración Escolar: ***www.dgae-siae.unam.mx*** con 72 horas de anticipación a la Jornada Electoral, hasta las 23:59 horas del 21 de abril de 2021.

V. Los profesores, cuyos nombres aparezcan en el padrón de electores, que requieran reponer o no cuenten con su NIP, lo podrán solicitar al correo electrónico ***alicia.armenta@cch.unam.mx*** (oficina administrativa del plantel), anexando en PDF su credencial vigente de la UNAM o una identificación oficial vigente

con fotografía, antes de las 20:00 horas del 16 de abril del 2021, el cual, a su vez, se solicitará a la subdirección de sistema de registro escolar de la Dirección General de Administración Escolar. El NIP será enviado al correo que los profesores indiquen en su solicitud a más tardar el 21 de abril de 2021, antes de las 20:00 horas.

SEGUNDA. DE LOS ELEGIBLES

I. Para ser miembro de la Comisión Dictaminadora, se requiere:

a) Poseer grado de licenciatura, y preferentemente contar con estudios de posgrado.

b) Tener por lo menos ocho años de desempeño académico satisfactorio.

c) Estar realizando actividades académicas en el área correspondiente y haberse distinguido en la docencia.

d) Tener reconocido prestigio por su probidad e imparcialidad y no haber sido sancionado por cometer faltas graves a la disciplina universitaria.

e) No haber pertenecido a la misma Comisión Dictaminadora en los dos periodos inmediatos anteriores.

f) Manifestar por escrito, previo a su designación, su aceptación al cargo y su compromiso para cumplir cabalmente las tareas de la comisión dictaminadora.

g) No ser integrante del Consejo Universitario, Consejo Técnico, Consejo Interno, Consejo Académico del Bachillerato o Consejo Académico de Área ni tener un cargo académico administrativo.

h) Los académicos que sean designados por el Consejo Técnico deberán ser profesores con categoría académica de Titular, de tiempo completo definitivo y contar, preferentemente, con estudios de posgrado.

i) En casos excepcionales o cuando no existan suficientes académicos titulares en el Área, uno de los designados por el Consejo Técnico podrá ser un profesor con categoría académica de asociado nivel C definitivo, siempre y cuando cuente con estudios de posgrado.

j) Quien sea designado por el personal académico deberá ser profesor de carrera titular o de asignatura “B” definitivo, con al menos 20 horas de clases a la semana.

k) Ningún académico podrá desempeñarse como integrante de más de una comisión dictaminadora en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

II. El padrón de elegibles se publica en la página ***http://www.cch-vallejo.unam.mx***

III. Cualquier corrección o ajuste a la lista de elegibles deberá ser enviada por el interesado adjuntando la documentación probatoria, al correo ***secretaria.general.vallejo@cch.unam.mx*** de la Secretaría General del plantel, dentro de los **diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, esto es, los días 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de abril de 2021 de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas**, quien la remitirá el mismo día que la reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.

TERCERA. DE LA VIGILANCIA Y ESCRUTINIO DEL PROCESO DE VOTACIÓN

Para la realización y vigilancia de las elecciones, el H. Consejo Técnico del CCH designó como integrantes de la Comisión Organizadora de la Elección a los siguientes consejeros:

Profa. Maricela González Delgado
Profa. Margarita Lugo Rocha
Prof. Óscar Alfredo Solórzano Mancera
Prof. Rogelio Ramírez Avendaño

Asimismo, se designó como experto en informática para apoyar el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM al Ing. Omar Bello Sánchez.

El día de las votaciones la Comisión Organizadora de la Elección supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número de electores, posteriormente deberá levantar las actas de instalación, cierre y escrutinio de las elecciones.

Con la finalidad de que los profesores que así lo deseen, puedan sufragar en el plantel, el H. Consejo Técnico del Colegio solicitará habilitar para el sufragio, equipo de cómputo en el Centro de Cómputo.

CUARTA. DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

I. El registro de candidatos podrá avalarse por un grupo de profesores o un solo profesor. Estos candidatos deberán cumplir los requisitos establecidos en la Base Segunda de la presente Convocatoria.

II. El registro se hará individualmente y no por fórmulas.

III. **El registro de candidatos se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria** siendo estos los siguientes: **6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de abril de 2021, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas**, mediante escrito dirigido al Consejo Técnico, el cual deberá estar firmado por el candidato aceptando su postulación, en archivo PDF, y será enviado al correo electrónico ***secretaria.general.vallejo@cch.unam.mx*** de la Secretaría General del plantel, quien lo remitirá el mismo día que lo reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.

QUINTA. DEL OTORGAMIENTO DE REGISTRO

I. La Comisión Organizadora de la Elección resolverá sobre el otorgamiento del registro a las y los candidatos que cumplan con los requisitos previstos en la Base Segunda de la presente Convocatoria, así como la negativa a los que no lo cumplan, y les informará de ello a través de los correos electrónicos que hayan señalado en sus postulaciones, para los efectos que correspondan, **dentro de los tres días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de registro de candidatos**, siendo estos los días del **20, 21 y 22 de abril de 2021**.

II. El día hábil siguiente al otorgamiento de registro, esto es, el 23 de abril de 2021, la Comisión Organizadora de la Elección publicará la lista definitiva de candidatos en la página ***http://www.cch-vallejo.unam.mx***

SEXTA. DE LA VOTACIÓN

Las votaciones se efectuarán el **26 de abril de 2021, de 9:00 a 19:00 horas**, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

I. La Comisión Organizadora de la Elección el día de la elección se reunirá a las 8:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección del plantel, revisará el paquete electoral, el cual estará integrado por:

a) Los padrones de electores y de elegibles;
b) El instructivo del sistema electrónico de votación; y
c) Las actas de instalación, cierre y escrutinio de la votación.

II. Pondrá en operación el sistema electrónico de votación a las 9:00 horas y llenará el acta de instalación.

III. Las votaciones se efectuarán en la página electrónica ***www.jornadaelectoral.unam.mx*** de las 9:00 horas a las 19:00 horas, de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

IV. Durante la votación, el monitor ubicado en la Sala de Juntas de la Dirección del plantel quedará a cargo de la Comisión Organizadora de la Elección.

V. Para poder votar, los profesores deberán utilizar su clave única de identificación (NIP) al que hace referencia la fracción III de la Base Primera de la presente Convocatoria.

VI. El sufragio de los profesores con derecho a voto será universal, libre, directo y secreto, y se expresará en la imagen desplegada (boleta) en el monitor de la computadora para emitir el voto, que contendrá: los nombres completos de las y los candidatos, en estricto orden alfabético, comenzando con el primer apellido; en blanco y negro; y sin logotipos.

VII. Dada la modalidad de esta elección, el cómputo de los votos se realizará de manera automática y los resultados los entregará el experto en informática a la Comisión Organizadora de la Elección.

VIII. Un voto será nulo cuando:
a) El votante hubiese seleccionado más de dos candidatos.
b) El votante emita su voto en blanco.
c) Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico.

SÉPTIMA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

Los casos no previstos en esta Convocatoria que se presenten en el transcurso de los comicios serán presentados por escrito a la Comisión Organizadora de la Elección, quienes los integrarán al paquete electoral, para ser turnado a la Comisión

Permanente de Legislación y Elecciones del H. Consejo Técnico del CCH, quien resolverá sobre el particular.

OCTAVA. DE LA CALIFICACIÓN DE LOS COMICIOS

Una vez concluido el proceso electoral, la Comisión Organizadora de la Elección entregará al día siguiente el paquete electoral al Presidente del H. Consejo Técnico del CCH, quien inmediatamente lo turnará a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones para su dictamen. La calificación final de las elecciones es competencia del H. Consejo Técnico del CCH.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.

La Comisión Organizadora de la Elección
Profa. Maricela González Delgado
Profa. Margarita Lugo Rocha
Prof. Óscar Alfredo Solórzano Mancera
Prof. Rogelio Ramírez Avendaño

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, PARA EL PERIODO 2021-2023.

Con fundamento en el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA REANUDACIÓN DE LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS Y CUERPOS COLEGIADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, emitido por el Rector de fecha 7 de diciembre de 2020, se reinicia el proceso de elección para la renovación de las Comisiones Dictaminadoras del Área de Matemáticas del plantel Vallejo publicadas el 4 de febrero de 2020.

Por lo que, con el fin de dar debido cumplimiento al Acuerdo referido, el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2021, emitió la presente convocatoria con las siguientes disposiciones complementarias; con el objeto de garantizar la debida protección de la salud de la comunidad universitaria, se modifica el proceso de votación presencial, por el **proceso de elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto,** así como el **periodo** de 2020 a 2021 por el **de 2021 a 2023**, para que la duración del encargo deba computarse a partir del momento en que toman posesión los integrantes elegidos de las comisiones dictaminadoras.

CONVOCA

Al personal académico adscrito al Área de Matemáticas del Plantel Vallejo, a **ELEGIR**, mediante un proceso de elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto a **DOS PROFESORES INTERNOS que representen al Personal Académico, y a PROPONER en la misma jornada de votación a CUATRO PRO-**

FESORES, DOS internos y DOS externos al Colegio, estos últimos pertenecientes a la UNAM, para que el Consejo Técnico designe a UNO interno y a UNO externo, para integrar dicha Comisión de acuerdo con las siguientes

B A S E S

PRIMERA. DE LOS ELECTORES

I. Podrán votar los profesores adscritos al Área de Matemáticas del Plantel Vallejo que cuenten con una antigüedad de dos años al momento de la publicación de esta Convocatoria y que se encuentren registrados en el padrón de electores, que se publica en la página electrónica ***http://www.cch-vallejo.unam.mx***

II. La fecha límite para solicitar ajustes y correcciones al padrón de electores será tres días hábiles antes de la fecha de la elección, esto es el día **21 de abril de 2021**, pues las votaciones están programadas para el día 26 de abril de 2021. Las solicitudes deberán ser enviadas por los interesados al correo electrónico ***secretaria.general.vallejo@cch.unam.mx*** de la Secretaría General del plantel, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

III. El acceso al voto se podrá ejercer desde cualquier dispositivo conectado a Internet, empleando el número de identificación personal (NIP), confidencial e intransferible, que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su función docente y/o con el cual también ingresa a la oficina virtual de la Dirección General de Personal (DGP).

IV. Los profesores interesados en modificar su NIP lo podrán hacer en la página de la Dirección General de Administración Escolar: ***www.dgae-siae.unam.mx*** con 72 horas de anticipación a la Jornada Electoral, hasta las 23:59 horas del 21 de abril de 2021.

V. Los profesores, cuyos nombres aparezcan en el padrón de electores, que requieran reponer o no cuenten con su NIP, lo podrán solicitar al correo electrónico ***alicia.armenta@cch.unam.mx*** (oficina administrativa del plantel), anexando en PDF su credencial vigente de la UNAM o una identificación oficial vigente con fotografía, antes de las 20:00 horas del 16 de abril del 2021, el cual, a su vez,

se solicitará a la subdirección de sistema de registro escolar de la Dirección General de Administración Escolar. El NIP será enviado al correo que los profesores indiquen en su solicitud a más tardar el 21 de abril de 2021, antes de las 20:00 horas.

SEGUNDA. DE LOS ELEGIBLES

I. Para ser miembro de la Comisión Dictaminadora, se requiere:

a) Poseer grado de licenciatura, y preferentemente contar con estudios de posgrado.

b) Tener por lo menos ocho años de desempeño académico satisfactorio.

c) Estar realizando actividades académicas en el área correspondiente y haberse distinguido en la docencia.

d) Tener reconocido prestigio por su probidad e imparcialidad y no haber sido sancionado por cometer faltas graves a la disciplina universitaria.

e) No haber pertenecido a la misma Comisión Dictaminadora en los dos periodos inmediatos anteriores.

f) Manifestar por escrito, previo a su designación, su aceptación al cargo y su compromiso para cumplir cabalmente las tareas de la comisión dictaminadora.

g) No ser integrante del Consejo Universitario, Consejo Técnico, Consejo Interno, Consejo Académico del Bachillerato o Consejo Académico de Área ni tener un cargo académico administrativo.

h) Los académicos que sean designados por el Consejo Técnico deberán ser profesores con categoría académica de Titular, de tiempo completo definitivo y contar, preferentemente, con estudios de posgrado.

i) En casos excepcionales o cuando no existan suficientes académicos titulares en el Área, uno de los designados por el Consejo Técnico podrá ser un profesor con categoría académica de asociado nivel C definitivo, siempre y cuando cuente con estudios de posgrado.

j) Quien sea designado por el personal académico deberá ser profesor de carrera titular o de asignatura “B” definitivo, con al menos 20 horas de clases a la semana.

k) Ningún académico podrá desempeñarse como integrante de más de una comisión dictaminadora en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

II. El padrón de elegibles se publica en la página ***http://www.cch-vallejo.unam.mx***

III. Cualquier corrección o ajuste a la lista de elegibles deberá ser enviada por el interesado adjuntando la documentación probatoria, al correo ***secretaria.general.vallejo@cch.unam.mx*** de la Secretaría General del plantel, dentro de los **diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, esto es, los días 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de abril de 2021 de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas**, quien la remitirá el mismo día que la reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.

TERCERA. DE LA VIGILANCIA Y ESCRUTINIO DEL PROCESO DE VOTACIÓN

Para la realización y vigilancia de las elecciones, el H. Consejo Técnico del CCH designó como integrantes de la Comisión Organizadora de la Elección a los siguientes consejeros:

Profa. Maricela González Delgado
Profa. Margarita Lugo Rocha
Prof. Óscar Alfredo Solórzano Mancera
Prof. Rogelio Ramírez Avendaño

Asimismo, se designó como experto en informática para apoyar el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM al Ing. Omar Bello Sánchez.

El día de las votaciones la Comisión Organizadora de la Elección supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número de electores, posteriormente deberá levantar las actas de instalación, cierre y escrutinio de las elecciones.

Con la finalidad de que los profesores que así lo deseen, puedan sufragar en el plantel, el H. Consejo Técnico del Colegio solicitará habilitar para el sufragio, equipo de cómputo en el Centro de Cómputo.

CUARTA. DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

I. El registro de candidatos podrá avalarse por un grupo de profesores o un solo profesor. Estos candidatos deberán cumplir los requisitos establecidos en la Base Segunda de la presente Convocatoria.

II. El registro se hará individualmente y no por fórmulas.

III. **El registro de candidatos se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria** siendo estos los siguientes: **6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de abril de 2021, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas**, mediante escrito dirigido al Consejo Técnico, el cual deberá estar firmado por el candidato aceptando su postulación, en archivo PDF, y será enviado al correo electrónico ***secretaria.general.vallejo@cch.unam.mx*** de la Secretaría General del plantel, quien lo remitirá el mismo día que lo reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.

QUINTA. DEL OTORGAMIENTO DE REGISTRO

I. La Comisión Organizadora de la Elección resolverá sobre el otorgamiento del registro a las y los candidatos que cumplan con los requisitos previstos en la Base Segunda de la presente Convocatoria, así como la negativa a los que no lo cumplan, y les informará de ello a través de los correos electrónicos que hayan señalado en sus postulaciones, para los efectos que correspondan, **dentro de los tres días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de registro de candidatos**, siendo estos los días del **20, 21 y 22 de abril de 2021**.

II. El día hábil siguiente al otorgamiento de registro, esto es, el 23 de abril de 2021, la Comisión Organizadora de la Elección publicará la lista definitiva de candidatos en la página ***http://www.cch-vallejo.unam.mx***

Sexta. De la votación

Las votaciones se efectuarán el **26 de abril de 2021, de 9:00 a 19:00 horas**, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

I. La Comisión Organizadora de la Elección el día de la elección se reunirá a las 8:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección del plantel, revisará el paquete electoral, el cual estará integrado por:

a) Los padrones de electores y de elegibles;
b) El instructivo del sistema electrónico de votación; y
c) Las actas de instalación, cierre y escrutinio de la votación.

II. Pondrá en operación el sistema electrónico de votación a las 9:00 horas y llenará el acta de instalación.

III. Las votaciones se efectuarán en la página electrónica ***www.jornadaelectoral.unam.mx*** de las 9:00 horas a las 19:00 horas, de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

IV. Durante la votación, el monitor ubicado en la Sala de Juntas de la Dirección del plantel quedará a cargo de la Comisión Organizadora de la Elección.

V. Para poder votar, los profesores deberán utilizar su clave única de identificación (NIP) al que hace referencia la fracción III de la Base Primera de la presente Convocatoria.

VI. El sufragio de los profesores con derecho a voto será universal, libre, directo y secreto, y se expresará en la imagen desplegada (boleta) en el monitor de la computadora para emitir el voto, que contendrá: los nombres completos de las y los candidatos, en estricto orden alfabético, comenzando con el primer apellido; en blanco y negro; y sin logotipos.

VII. Dada la modalidad de esta elección, el cómputo de los votos se realizará de manera automática y los resultados los entregará el experto en informática a la Comisión Organizadora de la Elección.

VIII. Un voto será nulo cuando:
a) El votante hubiese seleccionado más de dos candidatos.
b) El votante emita su voto en blanco.
c) Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico.

SÉPTIMA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

Los casos no previstos en esta Convocatoria que se presenten en el transcurso de los comicios serán presentados por escrito a la Comisión Organizadora de la Elección, quienes los integrarán al paquete electoral, para ser turnado a la Comisión

Permanente de Legislación y Elecciones del H. Consejo Técnico del CCH, quien resolverá sobre el particular.

OCTAVA. DE LA CALIFICACIÓN DE LOS COMICIOS

Una vez concluido el proceso electoral, la Comisión Organizadora de la Elección entregará al día siguiente el paquete electoral al Presidente del H. Consejo Técnico del CCH, quien inmediatamente lo turnará a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones para su dictamen. La calificación final de las elecciones es competencia del H. Consejo Técnico del CCH.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.

La Comisión Organizadora de la Elección
Profa. Maricela González Delgado
Profa. Margarita Lugo Rocha
Prof. Óscar Alfredo Solórzano Mancera
Prof. Rogelio Ramírez Avendaño

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL ÁREA DE TALLERES DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO, PARA EL PERIODO 2021-2023.

Con fundamento en el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA REANUDACIÓN DE LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DE LAS DIVERSAS INSTANCIAS Y CUERPOS COLEGIADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, emitido por el Rector de fecha 7 de diciembre de 2020, se reinicia el proceso de elección para la renovación de las Comisiones Dictaminadoras del Área de Talleres de Lenguaje y Comunicación del plantel Vallejo publicadas el 4 de febrero de 2020.

Por lo que, con el fin de dar debido cumplimiento al Acuerdo referido, el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2021, emitió la presente convocatoria con las siguientes disposiciones complementarias; con el objeto de garantizar la debida protección de la salud de la comunidad universitaria, se modifica el proceso de votación presencial, por el **proceso de elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto,** así como el **periodo** de 2020 a 2021 por el **de 2021 a 2023**, para que la duración del encargo deba computarse a partir del momento en que toman posesión los integrantes elegidos de las comisiones dictaminadoras.

CONVOCA

Al personal académico adscrito al Área de Talleres de Lenguaje y Comunicación del Plantel Vallejo, a **ELEGIR**, mediante un proceso de elección electrónica, a través del voto directo, universal, libre y secreto a **DOS PROFESORES INTERNOS que repre-**

senten al Personal Académico, y a **PROPONER en la misma jornada de votación a CUATRO PROFESORES, DOS internos y DOS externos al Colegio, estos últimos pertenecientes a la UNAM, para que el Consejo Técnico designe a UNO interno y a UNO externo**, para integrar dicha Comisión de acuerdo con las siguientes

B A S E S

PRIMERA. DE LOS ELECTORES

I. Podrán votar los profesores adscritos al Área de Talleres de Lenguaje y Comunicación del Plantel Vallejo que cuenten con una antigüedad de dos años al momento de la publicación de esta Convocatoria y que se encuentren registrados en el padrón de electores, que se publica en la página electrónica ***http://www.cch-vallejo.unam.mx***

II. La fecha límite para solicitar ajustes y correcciones al padrón de electores será tres días hábiles antes de la fecha de la elección, esto es el día **21 de abril de 2021**, pues las votaciones están programadas para el día 26 de abril de 2021. Las solicitudes deberán ser enviadas por los interesados al correo electrónico ***secretaria.general.vallejo@cch.unam.mx*** de la Secretaría General del plantel, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

III. El acceso al voto se podrá ejercer desde cualquier dispositivo conectado a Internet, empleando el número de identificación personal (NIP), confidencial e intransferible, que utiliza en los procesos electrónicos relacionados con su función docente y/o con el cual también ingresa a la oficina virtual de la Dirección General de Personal (DGP).

IV. Los profesores interesados en modificar su NIP lo podrán hacer en la página de la Dirección General de Administración Escolar: ***www.dgae-siae.unam.mx*** con 72 horas de anticipación a la Jornada Electoral, hasta las 23:59 horas del 21 de abril de 2021.

V. Los profesores, cuyos nombres aparezcan en el padrón de electores, que requieran reponer o no cuenten con su NIP, lo podrán solicitar al correo electrónico ***alicia.armenta@cch.unam.mx*** (oficina administrativa del plantel), anexando

en PDF su credencial vigente de la UNAM o una identificación oficial vigente con fotografía, antes de las 20:00 horas del 16 de abril del 2021, el cual, a su vez, se solicitará a la subdirección de sistema de registro escolar de la Dirección General de Administración Escolar. El NIP será enviado al correo que los profesores indiquen en su solicitud a más tardar el 21 de abril de 2021, antes de las 20:00 horas.

SEGUNDA. DE LOS ELEGIBLES

I. Para ser miembro de la Comisión Dictaminadora, se requiere:

a) Poseer grado de licenciatura, y preferentemente contar con estudios de posgrado.

b) Tener por lo menos ocho años de desempeño académico satisfactorio.

c) Estar realizando actividades académicas en el área correspondiente y haberse distinguido en la docencia.

d) Tener reconocido prestigio por su probidad e imparcialidad y no haber sido sancionado por cometer faltas graves a la disciplina universitaria.

e) No haber pertenecido a la misma Comisión Dictaminadora en los dos periodos inmediatos anteriores.

f) Manifestar por escrito, previo a su designación, su aceptación al cargo y su compromiso para cumplir cabalmente las tareas de la comisión dictaminadora.

g) No ser integrante del Consejo Universitario, Consejo Técnico, Consejo Interno, Consejo Académico del Bachillerato o Consejo Académico de Área ni tener un cargo académico administrativo.

h) Los académicos que sean designados por el Consejo Técnico deberán ser profesores con categoría académica de Titular, de tiempo completo definitivo y contar, preferentemente, con estudios de posgrado.

i) En casos excepcionales o cuando no existan suficientes académicos titulares en el Área, uno de los designados por el Consejo Técnico podrá ser un profesor con categoría académica de asociado nivel C definitivo, siempre y cuando cuente con estudios de posgrado.

j) Quien sea designado por el personal académico deberá ser profesor de carrera titular o de asignatura "B" definitivo, con al menos 20 horas de clases a la semana.

k) Ningún académico podrá desempeñarse como integrante de más de una comisión dictaminadora en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

II. El padrón de elegibles se publica en la página ***http://www.cch-vallejo.unam.mx***

III. Cualquier corrección o ajuste a la lista de elegibles deberá ser enviada por el interesado adjuntando la documentación probatoria, al correo ***secretaria.general.vallejo@cch.unam.mx*** de la Secretaría General del plantel, dentro de los **diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria, esto es, los días 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de abril de 2021 de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas**, quien la remitirá el mismo día que la reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.

TERCERA. DE LA VIGILANCIA Y ESCRUTINIO DEL PROCESO DE VOTACIÓN

Para la realización y vigilancia de las elecciones, el H. Consejo Técnico del CCH designó como integrantes de la Comisión Organizadora de la Elección a los siguientes consejeros:

Profa. Maricela González Delgado
Profa. Margarita Lugo Rocha
Prof. Óscar Alfredo Solórzano Mancera
Prof. Rogelio Ramírez Avendaño

Asimismo, se designó como experto en informática para apoyar el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM al Ing. Omar Bello Sánchez.

El día de las votaciones la Comisión Organizadora de la Elección supervisará la puesta en operación del sistema electrónico y verificará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros e inicie su función en el horario señalado. También supervisará el avance del proceso y dará fe del cierre de las votaciones en la hora indicada y contará con el dato referente al número de electores, posteriormente deberá levantar las actas de instalación, cierre y escrutinio de las elecciones.

Con la finalidad de que los profesores que así lo deseen, puedan sufragar en el plantel, el H. Consejo Técnico del Colegio solicitará habilitar para el sufragio, equipo de cómputo en el Centro de Cómputo.

CUARTA. DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

I. El registro de candidatos podrá avalarse por un grupo de profesores o un solo profesor. Estos candidatos deberán cumplir los requisitos establecidos en la Base Segunda de la presente Convocatoria.

II. El registro se hará individualmente y no por fórmulas.

III. **El registro de candidatos se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria** siendo estos los siguientes: **6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de abril de 2021, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas**, mediante escrito dirigido al Consejo Técnico, el cual deberá estar firmado por el candidato aceptando su postulación, en archivo PDF, y será enviado al correo electrónico ***secretaria.general.vallejo@cch.unam.mx*** de la Secretaría General del plantel, quien lo remitirá el mismo día que lo reciba a la Comisión Organizadora de la Elección.

QUINTA. DEL OTORGAMIENTO DE REGISTRO

I. La Comisión Organizadora de la Elección resolverá sobre el otorgamiento del registro a las y los candidatos que cumplan con los requisitos previstos en la Base Segunda de la presente Convocatoria, así como la negativa a los que no lo cumplan, y les informará de ello a través de los correos electrónicos que hayan señalado en sus postulaciones, para los efectos que correspondan, **dentro de los tres días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de registro de candidatos**, siendo estos los días del **20, 21 y 22 de abril de 2021**.

II. El día hábil siguiente al otorgamiento de registro, esto es, el 23 de abril de 2021, la Comisión Organizadora de la Elección publicará la lista definitiva de candidatos en la página ***http://www.cch-vallejo.unam.mx***

SEXTA. DE LA VOTACIÓN

Las votaciones se efectuarán el **26 de abril de 2021, de 9:00 a 19:00 horas**, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

I. La Comisión Organizadora de la Elección el día de la elección se reunirá a las 8:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección del plantel, revisará el paquete electoral, el cual estará integrado por:
   a) Los padrones de electores y de elegibles;
   b) El instructivo del sistema electrónico de votación; y
   c) Las actas de instalación, cierre y escrutinio de la votación.

II. Pondrá en operación el sistema electrónico de votación a las 9:00 horas y llenará el acta de instalación.

III. Las votaciones se efectuarán en la página electrónica ***www.jornadaelectoral.unam.mx*** de las 9:00 horas a las 19:00 horas, de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

IV. Durante la votación, el monitor ubicado en la Sala de Juntas de la Dirección del plantel quedará a cargo de la Comisión Organizadora de la Elección.

V. Para poder votar, los profesores deberán utilizar su clave única de identificación (NIP) al que hace referencia la fracción III de la Base Primera de la presente Convocatoria.

VI. El sufragio de los profesores con derecho a voto será universal, libre, directo y secreto, y se expresará en la imagen desplegada (boleta) en el monitor de la computadora para emitir el voto, que contendrá: los nombres completos de las y los candidatos, en estricto orden alfabético, comenzando con el primer apellido; en blanco y negro; y sin logotipos.

VII. Dada la modalidad de esta elección, el cómputo de los votos se realizará de manera automática y los resultados los entregará el experto en informática a la Comisión Organizadora de la Elección.

VIII. Un voto será nulo cuando:
   a) El votante hubiese seleccionado más de dos candidatos.
   b) El votante emita su voto en blanco.

c) Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico.

SÉPTIMA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL

Los casos no previstos en esta Convocatoria que se presenten en el transcurso de los comicios serán presentados por escrito a la Comisión Organizadora de la Elección, quienes lo integrarán al paquete electoral, para ser turnado a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones del H. Consejo Técnico del CCH, quien resolverá sobre el particular.

OCTAVA. DE LA CALIFICACIÓN DE LOS COMICIOS

Una vez concluido el proceso electoral, la Comisión Organizadora de la Elección entregará al día siguiente el paquete electoral al Presidente del H. Consejo Técnico del CCH, quien inmediatamente lo turnará a la Comisión Permanente de Legislación y Elecciones para su dictamen. La calificación final de las elecciones es competencia del H. Consejo Técnico del CCH.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021.

La Comisión Organizadora de la Elección
Profa. Maricela González Delgado
Profa. Margarita Lugo Rocha
Prof. Óscar Alfredo Solórzano Mancera
Prof. Rogelio Ramírez Avendaño

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers	RECTOR
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas	SECRETARIO GENERAL
Dr. Alfredo Sánchez Castañeda	ABOGADO GENERAL
Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa	SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo	SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
Mtro. Néstor Martínez Cristo	DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Dr. Benjamín Barajas Sánchez	DIRECTOR GENERAL
Mtra. Silvia Velasco Ruiz	SECRETARIA GENERAL
Lic. Rocío Carrillo Camargo	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Lic. María Elena Juárez Sánchez	SECRETARIA ACADÉMICA
Mtra. Martha Patricia López Abundio	SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
Lic. Miguel Ortega del Valle	SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Lic. Mayra Monsalvo Carmona	SECRETARIA ESTUDIANTIL
Lic. Gema Góngora Jaramillo	SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES
Lic. Héctor Baca Espinoza	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Ing. Armando Rodríguez Arguijo	SECRETARIO DE INFORMÁTICA

AZCAPOTZALCO

Dr. Javier Consuelo Hernández	DIRECTOR
Dr. Juan Concepción Barrera de Jesús	SECRETARIO GENERAL
C.P. Celfo Sarabia Eusebio	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Mtra. Beatriz Antonieta Almanza Huesca	SECRETARIA ACADÉMICA
Mtro. Víctor Rangel Reséndiz	SECRETARIO DOCENTE
Lic. Antonio Nájera Flores	SECRETARIO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
Lic. María Magdalena Carrillo Cuevas	SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
C. Adriana Astrid Getsemaní Castillo Juárez	JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Mtra. Martha Patricia López Abundio	SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
Lic. Sergio Herrera Guerrero	SECRETARIO PARTICULAR Y DE GESTIÓN

NAUCALPAN

Mtro. Keshava Quintanar Cano	DIRECTOR
Mtra. Verónica Berenice Ruiz Melgarejo	SECRETARIA GENERAL
Lic. Teresa de Jesús Sánchez Serrano	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Ing. Damián Feltrín Rodríguez	SECRETARIO ACADÉMICO
Mtra. Angélica Garcilazo Galnares	SECRETARIA DOCENTE
Biol. Guadalupe Hurtado García	SECRETARIA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
Mtra. Sylvia Alejandra González Mondragón	SECRETARIA DE CÓMPUTO Y APOYO AL APRENDIZAJE
C.P. María Guadalupe Sánchez Chávez	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
Ing. María del Carmen Tenorio Chávez	SECRETARIA TÉCNICA DE SILADIN
Lic. Reyna I. Valencia López	COORDINADORA DE SEGUIMIENTOS Y PLANEACIÓN

VALLEJO

Lic. Maricela González Delgado	DIRECTORA
Ing. Manuel Odilón Gómez Castillo	SECRETARIO GENERAL
Lic. Rubén Juventino León Gómez	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Mtra. María Xóchitl Megchún Trejo	SECRETARIA ACADÉMICA
Lic. Carlos Ortega Ambríz	SECRETARIO DOCENTE
Lic. Armando Segura Morales	SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Lic. Rocío Sánchez Sánchez	SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
Mtro. Roberto Escobar Saucedo	SECRETARIO TÉCNICO DEL SILADIN

ORIENTE

Mtra. Patricia García Pavón	DIRECTORA
Biól. Marco Antonio Bautista Acevedo	SECRETARIO GENERAL
Ing. Mario Guillermo Estrada Hernández	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Lic. Edith Catalina Jardón Flores	SECRETARIA ACADÉMICA
Lic. María del Carmen Martínez Tapia	SECRETARIA DOCENTE
Ing. Humberto Zendejo Sánchez	SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Lic. Norma Cervantes Arias	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
Ing. Angélica Nohelia Guillén Méndez	SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
Lic. Miguel López Montoya	SECRETARIO AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN

SUR

Mtro. Luis Aguilar Almazán	DIRECTOR
Lic. Aurelio Bolívar Galván Anaya	SECRETARIO GENERAL
Arq. Gilberto Zamora Muñiz	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Lic. Susana de los Ángeles Lira de Garay	SECRETARIA ACADÉMICA
Mtro. José Mateos Cortés	SECRETARIO DOCENTE
Ing. Héctor Edmundo Silva Alonso	SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Dr. Edel Ojeda Jiménez	SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE
Ing. José Marín González	SECRETARIO TÉCNICO DEL SILADIN
Mtro. Arturo Guillemaud Rodríguez Vázquez	JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN